

Fecha: 15/07/22 [14:59:51 ART]
De: apiazza@dyehuty.com
Para: consultapublica442@senasa.gob.ar
Asunto: caducidad de los trámites

Estimados,

resulta entendible dicho proyecto, pero cabría incorporar el tema de otorgar el número de aprobación a aquellos trámites respondidos por las diferentes Empresas, cuando el mismo organismo o sus áreas no cumplen con los plazos estipulados en las resoluciones.

Quedo atento, por si requieren un listado de trámites cumplidos sin respuesta del organismo.

Saludos,

Ing. Agr. Augusto Piazza M.B.A.

Dyehuty Agropecuaria S.R.L.

Fijo: (011) 5370-5345

Cel.: (011) 15-5022-6869